

telectual; normas fundamentales; organización administrativa del servicio; efectos de la inscripción. Propiedad industrial; formas a que se extiende la protección; organización administrativa del Registro y efectos de la inscripción.

Tema 40. La «desamortización». Antecedentes. Normas fundamentales sobre venta de bienes nacionales y jurisdicción competente.

Tema 41. El procedimiento administrativo. Principios que informan la Ley de 17 de julio de 1958. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales. Reclamaciones previas a la vía judicial civil y a la laboral.

Tema 42. Fiscalización de la actividad administrativa. Sus clases. Revisión de actos nulos, anulables y de disposiciones generales. Fiscalización administrativa a instancia de los particulares. Recursos administrativos. El recurso económico-administrativo.

Tema 43. El recurso contencioso-administrativo. Sistemas. Posición que adopta la Ley de 27 de diciembre de 1956. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Organos jurisdiccionales. Las partes. Actos impugnables. Pretensiones de las partes. La sentencia; sus declaraciones. Ejecución de sentencias. El recurso de lesividad.

Tema 44. Procedimiento contencioso-administrativo. Procedimiento de primera o única instancia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Procedimientos especiales. Suspensión de la ejecución del acto o de la disposición objeto del recurso. Incidentes e invalidez de actos procesales.

Tema 45. Responsabilidad de la Administración. Responsabilidad sin falta; su fundamento doctrinal; aplicaciones en la legislación española. Responsabilidad culpable; la responsabilidad de la Administración por actos de sus funcionarios; examen de este problema en la doctrina, en la legislación y en la jurisprudencia española.

Derecho internacional privado

Tema 1. Presupuestos sociológicos del Derecho internacional privado. El tráfico externo y su régimen jurídico. Conflictos de leyes y de jurisdicciones en materia civil. Concepto, objeto y características del Derecho internacional privado.

Tema 2. Síntesis histórica de las principales escuelas y doctrinas concernientes al Derecho internacional privado. Supera-

ción del sistema estatutario y panorama científico actual en la materia.

Tema 3. Nacionalismo, internacionalismo y universalismo y su respectivo influjo en los ordenamientos positivos modernos; idea de la Ley de Introducción al Código civil alemán y del régimen de colisión de leyes civiles en el espacio de algunos otros cuerpos legales extranjeros.

Tema 4. El Derecho internacional privado y el fenómeno supranacional. La codificación del Derecho internacional y sus manifestaciones a intentos más recientes.

Tema 5. Líneas generales del Derecho internacional privado estatal español; sus fuentes y principios directivos. Recepción de textos internacionales y supranacionales.

Tema 6. Normas materiales y normas de colisión en Derecho internacional privado. Puntos de conexión y sus clases; sistema español.

Tema 7. Supuestos de hecho y calificación. Cuestiones previas. Reenvío; sus clases.

Tema 8. Excepción de orden público y su alcance en la doctrina y en la legislación y jurisprudencia españolas. Fraude de Ley en Derecho internacional privado.

Tema 9. Problemática general de la aplicación del Derecho extranjero; conocimiento, alegación, prueba e interpretación del mismo. Tutela jurisdiccional en la materia y acceso de estas cuestiones a la casación.

Tema 10. Los derechos de la persona física y de la jurídica y sus problemas más importantes en el sistema de Derecho internacional privado español interno y paccionado.

Tema 11. Capacidad y sus circunstancias modificativas; edad, sexo, ausencia e interdicciones. Incapacidad y tutela.

Tema 12. Estatuto de la familia y, en particular, del matrimonio, en el sistema jurídico internacional privado español; forma, validez y efectos personales y patrimoniales del matrimonio; nulidad, separación y reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras en la materia. Filiación.

Tema 13. Derecho de obligaciones. La autonomía de la voluntad; licitud intrínseca, forma, prueba y ejecución de obligaciones contractuales. Obligaciones extracontractuales.

Tema 14. El Derecho de cosas en el sistema jurídico internacional privado español; los bienes incorporales.

Tema 15. El estatuto sucesorio. Sucesión testada e intestada; interpretación y ejecución de testamentos y partición en el sistema jurídico internacional privado español; normativa interna, convenios y jurisprudencia.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

15837 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para proveer 35 plazas de Auxiliar de la escala general de personal propio de dicho Organismo.*

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para cubrir 35 plazas de Auxiliar de la Escala General del personal propio de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril de 1975, estará constituido según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 22 de abril de 1975, de la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Centro de Estudios Hidrográficos.

Vocal: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal Secretario: Don Delfín Pulido Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña Teresa Mendiguchía González, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Díaz de Rábago Casanova, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal: Don Rafael Heras Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal Secretario: Don José R. Temez Peláez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Vicente Marqués González, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Director del Centro, Carlos Benito.

15838 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, referente al concurso-oposición libre y restringido para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla.*

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de los corrientes para la provisión mediante concurso-oposición libre y restringido de dos plazas de Capataz de Cuadrilla en la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares, en la fecha de exámenes, donde dice: «15 de junio de 1975», debe decir: «15 de julio de 1975».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Palma de Mallorca, 16 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.877-E.

15839 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 24 de abril de 1975, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don José Luis Iglesias Ferrer (D. N. I. 34.380.570).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.